



CASEMAGER

37145

CIA LTDA.
ESCANEAR

SEGURIDAD PRIVADA, CON MONITOREO ELECTRÓNICO
Y FRECUENCIA DE RADIO DE COMUNICACIÓN

Quito, 22 de julio de 2011

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones:

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
22 JUL. 2011
Rocio Cabascango
Registro de Sociedades

15h

WASHINGTON CEVALLOS ENDARA, en mi calidad de Gerente General de la
Compañía CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CÍA.
LTDA., respetuosamente comparezco ante usted y digo:

Por medio de la presente me permito adjuntar un ejemplar de la Escritura Pública
debidamente marginada e inscrita, mediante la cual los socios (herederos de Luis Cuasapaz)
Ernesto Ramiro, María Sonia, Filfredo Placido y Mariela rocio Cuasapaz López, en
conjunto transfirieron 50 participaciones de las que posee en l a favor de su madre Blanca
Lucero Guerron; de la siguiente manera:

CEDENTES	CESIONARIO	N- DE PARTICIP CEDIDAS
Ernesto Ramiro Cuasapaz López CC: 0400510202	Blanca Marina Lucero Guerron CI: 04-0081755-7	50
María Sonia Cuasapaz López CC: 0400556031		
Filfredo Placido Cuasapaz López CC:0400611943		
Mariela Rocio Cuasapaz López CC:0400797718		

SUPERCIAS QUITO

En consecuencia luego del trámite respectivo se ha proceder a emitir le nuevo
listado de socios con el número de participaciones que poseen. 22/JUL/2011 12:47 CAU

Se servirá proceder conforme lo solicitado por ser legal.

Cesión Registrada
Adjunto nomina
@ 27/07/2011

Del Sr Superintendente, atentamente

WASHINGTON CEVALLOS ENDARA

Gerente General



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$. 50,00

OTORGA: SRTA. MARIA SONIA CUASAPAZ LUCERO Y OTROS.

A FAVOR DE: SRA. BLANCA MARINA LUCERO GUERRON.

Escritura No. 3691

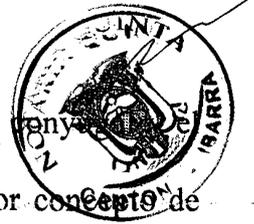
Se dio tres copias.-



En la ciudad de Ibarra, día Jueves siete de Julio del año dos mil once, ante mí, doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los señores: MARIA SONIA CUASAPAZ LUCERO, soltera, ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO, casado, FILFREDO PLACIDO CUASAPAZ LUCERO, casado, MARIELA ROCIO CUASAPAZ LUCERO, casada, y, como otra parte la señora BLANCA MARINA LUCERO GUERRON, viuda; todos son mayores de edad, ecuatorianos, a excepción de la quinta compareciente que es de nacionalidad colombiana, vecinos de ésta ciudad, a quienes de conocerles doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la Minuta, que me presentan y que copiada literalmente es

del tenor que sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA

CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los señores ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO, FILFREDO PLACIDO CUASAPAZ LUCERO, MARIELA ROCÍO CUASAPAZ LUCERO Y MARÍA SONIA CUASAPAZ LUCERO; y por otra, en calidad de cesionaria la Señora BLANCA MARINA LUCERO GUERRON, de estado civil casados, soltera y viuda respectivamente. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito e Ibarra, ecuatoriana y colombiana, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- Antecedentes: Uno.-** La Compañía **CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARÍA GERARDA CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de marzo de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo séptimo del Cantón Quito, Doctor **FERANDO POLO ELMIR**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de septiembre de dos mil tres bajo el repertorio número cero dos ocho cero dos cuatro, conjuntamente con la resolución probatoria número 03.Q.I.J.1569 de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, del treinta de abril de dos mil tres.- **DOS:** Mediante Escritura celebrada el veinticinco de mayo de dos mil once ante el Doctor Arturo Terán Almeida Notario Quinto del cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de junio de dos mil once en el repertorio número cero dos cuatro nueve cinco tres, se concedió la posesión efectiva de las cien participaciones que poseía en la compañía el señor Luis Gerardo Cuasapaz López, es decir cincuenta participaciones para la cónyuge sobreviviente señora Blanca Lucero Guerron por concepto del cincuenta por ciento



de acciones y derechos que corresponde en el haber de la sociedad y en un cincuenta por ciento es decir las otras cincuenta participaciones por concepto de herencia de que les corresponde a sus cuatro hijos Ernesto Cuasapaz Lucero, Filfredo Cuasapaz Lucero, Mariela Cuasapaz Lucero y María Cuasapaz Lucero.-

TRES: La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con carácter de universal el veintisiete de junio de dos mil once, con el voto unánime del capital social presente, autorizó a los socios Ernesto Cuasapaz Lucero, Filfredo Cuasapaz Lucero, Mariela Cuasapaz Lucero y María Cuasapaz Lucero, para que transfieran las cincuenta participaciones que en conjunto poseen por la herencia recibida de su padre en favor de la señora BLANCA MARINA LUCERO GUERRON.

TERCERA.- Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes expuestos, los señores ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO, FILFREDO PLACIDO CUASAPAZ LUCERO, MARIELA ROCIO CUASAPAZ LUCERO Y MARÍA SONIA CUASAPAZ LUCERO, ceden en venta real y efectiva CINCUENTA participaciones de las que poseen en conjunto en la Compañía CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARÍA GERARDA CÍA. LTDA., en favor de la señora BLANCA MARINA LUCERO GUERRON con todos los derechos inherentes a las mismas; de un valor de un dólar cada participación. **CUARTA.-**

Aceptación: Las partes aceptan la transferencia de las cincuenta participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, de un valor de un dólar cada una.

QUINTA.- Precio: El precio total de compraventa de las cincuenta participaciones objeto de este contrato es el de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, pagaderos en dinero en efectivo y al contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso

legal a su entera satisfacción y en la proporción que les corresponde. **SEXTA.-**

Inscripción y Marginación: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución, así como margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución. Usted Sr. Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública.

Firmado) Doctor Mauricio Males A. ABOGADO. Matrícula número doscientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

A continuación

.....siguen.....

.....las firmas.....

Sra Sonia Cuasapaz l.

SRTA. MARIA SONIA CUASAPAZ LUCERO

C.C. 040055503-1



[Handwritten signature]

SR. ERNESTO RAMIRO CUASAPAZ LUCERO

C.C. 040051020-2

[Handwritten signature]

SR. FILFREDO PLACIDO CUASAPAZ LUCERO

C.C. 040061194-3

[Handwritten signature]

SRA. MARIELA ROCIO CUASAPAZ LUCERO

C.C. 040079771-8

[Handwritten signature]

SRA. BLANCA MARINA LUCERO GUERRON

C.I. 04-0081755-7

[Handwritten signature]

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



CASEMAGER CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA, CON MONITOREO ELECTRÓNICO
Y FRECUENCIA DE RADIO DE COMUNICACIÓN

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CASEMAGER
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARÍA GERARDA CÍA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de junio de 2011, a las 15H00 en el local de la compañía ubicado en la calle Lérica E -14-69 y Lugo, sector la Floresta de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios, Ernesto Cuasapaz Lucero, Washington Sangurima Cevallos, Gloria Gavilánez Rodríguez, Francisco Cevallos Sánchez y Elena Espinoza Pinto; así como los nuevos socios Blanca Lucero Guerron, Filfredo Cuasapaz Lucero, Mariela Cuasapaz Lucero y María Cuasapaz Lucero en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de Luis Cuasapaz; preside esta junta el Sr. Washington Cevallos Endara, en su calidad de Gerente General, ante la ausencia definitiva del Sr. Presidente, en este acto nuevamente se designa como secretaria Ad hoc a la socia Gloria Gavilánez Rodríguez. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el finalidad de resolver como punto único otorgar la respectiva autorización a los socios Ernesto Cuasapaz Lucero, Filfredo Cuasapaz Lucero, Mariela Cuasapaz Lucero y María Cuasapaz Lucero para que transfieran las cincuenta participaciones que por herencia dejada por su padre poseen en conjunto dentro del Compañía.- El señor Gerente General encargado de presidir esta reunión declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el único punto de la orden del día que es conferir la correspondiente autorización a los socios Ernesto Cuasapaz Lucero, Filfredo Cuasapaz Lucero, Mariela Cuasapaz Lucero y María Cuasapaz Lucero para que puedan transferir el número de participaciones antes indicadas; en ese instante solicita la palabra el socio Francisco Cevallos, expresando que es indispensable de acuerdo a la Ley se les otorgue la autorización del caso a los compañeros socios Ernesto Cuasapaz Lucero,

Matriz Quito: Lérica E- 14-69 y Lugo (La Floresta). Telf.:223 4133 Cel.:098221641

Sucursal Ibarra: Urb. Pílanqui, manzana 15, casa 29. Telefax 2644360 Cel.: 096888124. E-mail: casemager@hotmail.com

Sucursal Otavalo: Calle Colón y Ricaurte. Telf.: 292 5447. E-mail: espicasemager@hotmail.com

Filfredo Cuasapaz Lucero, Mariela Cuasapaz Lucero y María Cuasapaz Lucero, para que transfieran las cincuenta participaciones que poseen en conjunto producto de la herencia dejada por su padre don Luis Cuasapaz, en favor de la señora BLANCA LUCERO GUERRON; luego de la debida deliberación del asunto, como es lógico con el voto unánime de todos los socios presentes la Junta General de Socios Resuelve PRIMERO.- Autorizar a la socios Ernesto Cuasapaz Lucero, Filfredo Cuasapaz Lucero, Mariela Cuasapaz Lucero y María Cuasapaz Lucero para que transfieran las cincuenta participaciones que poseen en conjunto producto de la herencia dejada por su padre, a favor de la Sra. BLANCA LUCERO GUERRON. Por haberse resuelto el único punto acordado la Sra. Presidenta declara un receso para redactar el acta; siendo las 16H15 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Cajal

Washington Cevallos Endara
Gerente General

[Signature]
Ernesto Cuasapaz Lucero
0400810202

[Signature]
Francisco Cevallos Sánchez

[Signature]
Blanca Lucero Guerron,

[Signature]
Mariela Cuasapaz Lucero

5151
Gloria Gavilánez Rodríguez
0908972069
Secretaria Ad Hoc



[Signature]
Washington Sangurima Cevallos
050037136-5

[Signature]
Elena Espinoza Pinto

[Signature]
Filfredo Cuasapaz Lucero

[Signature]
María Cuasapaz Lucero

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE CASEMAGER




 CIUDADANIA 040055603-1
 CUASAPAZ LUCERO MARIA SONIA
 CARCHI/SAN PEDRO DE N/BUALA
 09 JULIO 1958
 DD2-2 0192 00382 F
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1958



Maria Sonia Cuasapaz Lucero

ECUATORIANA***** 7444374442
 SOLTERO
 SUPERIOR RELIGIOSO
 LUIS CUASAPAZ
 BLANCA LUCERO
 TULCAN 18/11/2002
 18/11/2014
 REN 0014780
REN Crc





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

193-0016 NÚMERO
 0400556031 CÉDULA

CUASAPAZ LUCERO MARIA SONIA

IMBABURA PROVINCIA
 SAN FRANCISCO PARROQUIA
 ISARRA CANTÓN



F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A).
 Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referendum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **040051020-2**

APellidos y Nombres: **CUASAPAZ LUCERO ERNESTO RAMIRO**
 LEGISLAÇÃO: **COLOMBIA**
 FECHA DE EMISIÓN: **1988-07-21**
 NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
GLORIA MONICA GAVILANEZ RODRIGUEZ




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **MILITAR SERV. PASIVO**

APellidos y Nombres del Padre: **CUASAPAZ LOPEZ GERARDO**
 APellidos y Nombres de la Madre: **LUCERO GUERRON BLANCA MARINA**
 Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2010-02-28**
 Fecha de Expiración: **2020-02-28**

[Signature] *[Signature]*

040051020-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

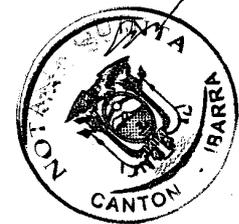
338-0006 **0400510202**
 NÚMERO CÉDULA

CUASAPAZ LUCERO ERNESTO RAMIRO

PIENCHA: **QUITO**
 PROVINCIA: **CANTÓN**
 LA FLORESTA
 PARROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V4443V4442

CASADO TANIA MARIBEL PEREZ

SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION

LOUIS CUASAPAZ

BLANCA LUCERO

IBARRA 23/04/2009

23/04/2009

REN 1167403

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEGULA DE CIUDADANIA No. 040061194-3

CUASAPAZ LUCERO FILFREDO PLACIDO

CARCHI/SAN PEDRO DE H/MUACA

22 DICIEMBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO 0392 00790 M

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 1960

[Signature]

FIRMA DEL REGISTRADO

[Portrait Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

235-0015 NÚMERO

0400611943 CÉDULA

CUASAPAZ LUCERO FILFREDO
PLACIDO

IMBABURA IBARRA

PROVINCIA SAN FRANCISCO CANTÓN

PARROQUIA ZONA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 0400797718-2
 CUASAPAZ LUCERO MARIELA ROCIO
 CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA
 04 DICIEMBRE 1967
 001- 0199 00199 F
 CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA
 HUACA 1967



Mariela Cuasapaz

EQUATORIANA***** V333911222
 CASADO HIDALGO REA JOSE LUIS
 SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
 LUIS G CUASAPAZ L
 BLANCA M LUCERO
 IBARRA 16/12/2003
 16/12/2015

REN 0089678



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

376-0015 NÚMERO
 0400797718 CÉDULA

CUASAPAZ LUCERO MARIELA ROCIO

IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTÓN
 SAGRARIO SAGRARIO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




ATENCION VOTACION
 ARRABADI NOTAS LEG
 MARIELA ROCIO CUASAPAZ L
 CANTON IBARRA

IDENTIDAD 04-0081755-7
BLANCA MARINA LUCERO GUERRON
GUACHICAL-NARIÑO-COLOMBIA
19 NOVIEMBRE 1931
EXT. B ---- D508 F
QUITO-PCHA-1984 EXT.

COLOMBIANA E1333 11122
VIUDA DE LUIS GERARDO CUASAPAZ
PRIMARIA EMPLEADA DOMESTICA
XXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXX
QUITO 04-02-2010
QUITO 04-02-2022 LMO
2130744



Blanca Marina

Peterson

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello y firmo en la ciudad de Ibarra, a los siete días del Mes de Julio del año dos mil once.-



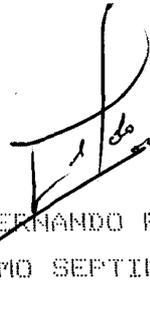
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

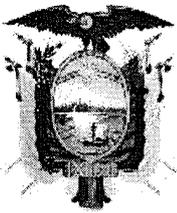


Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía CASEMAGER COMPANIA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CIA. LTDA, de fecha diecinueve de marzo de dos mil tres, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, de fecha siete de julio dos mil once. En Quito a, dieciocho de julio de dos mil once.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMI
QUITO ECUADOR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

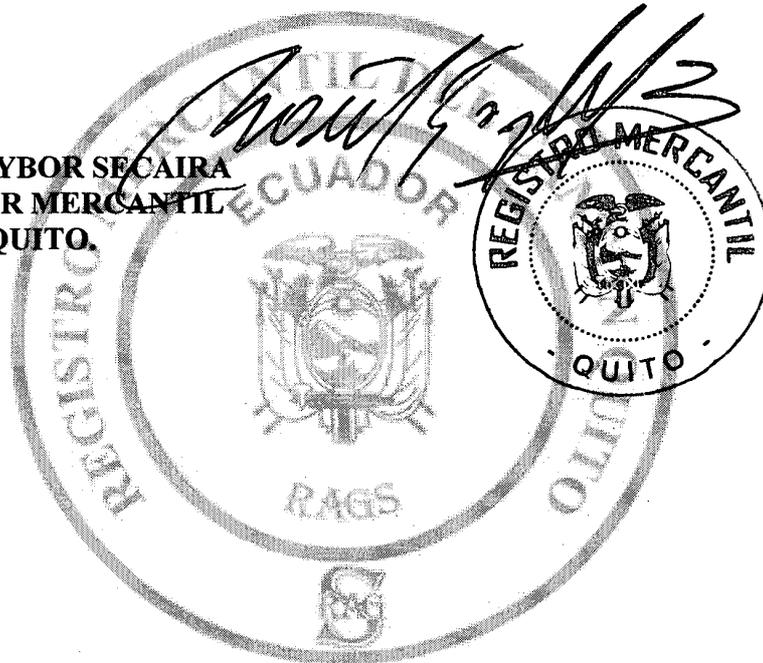


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :2860 del Registro Mercantil de dieciocho de septiembre del dos mil tres, fs. 2461, tomo 134, número 16 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, fs. 13, tomo 1 y número: 1311 del Registro Mercantil de once de mayo del dos mil siete, fs. 1123, tomo 138 correspondiente a la compañía “CASEMAGER COMPAÑIA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CIA. LTDA.”, lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veintiuno de julio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng